

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 25

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 9 de febrero de 2023
HORA:	De 14:00a 15:00 horas
LUGAR:	Sede MVCT – Calle 17 # 9 – 36 Piso 4
ASISTENTES:	<p>Juan Eduardo Quintero, Gerente Empresas Públicas de Cundinamarca, EPC.</p> <p>Víctor Garzón R., Profesional de Apoyo Empresas Públicas de Cundinamarca, EPC.</p> <p>William Gómez, Subgerente General Empresas Públicas de Cundinamarca, EPC.</p> <p>Mayra Martínez., Contratista Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Grupo de Evaluación de Proyecto DIDE-VASB-MVCT (Especialista - Presupuesto)</p> <p>Naty Rivero, Contratista Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Grupo de Evaluación de Proyecto DIDE-VASB-MVCT (Especialista - Georecnia)</p> <p>Omar Camilo Bermeo N., Contratista Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Grupo de Evaluación de Proyecto DIDE-VASB-MVCT (Abogado – apoyo grupo evaluación de proyecto componente predial)</p> <p>Sergio Andrés Rodríguez O., Contratista Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Grupo de Evaluación de Proyecto SDP-DIDE-VASB-MVCT (Evaluador líder)</p>
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de asistentes
2. Objeto de la reunión: Se tratará sobre observaciones y pendientes correspondiente al proyecto **AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE DE LA SABANA DE OCCIDENTE Y TEQUENDAMA QUE TRANSPORTA AGUA SUMINISTRADA POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ - FASE I.**
3. Comentarios de los asistentes.

4. Cierre de la reunión y compromisos.

DESARROLLO:

1. Asisten representantes del formulador del proyecto de parte de Empresas Públicas de Cundinamarca y profesionales del VASB-MVCT.
2. Objetivo de la reunión: Se solicita mesa de trabajo por parte de los representantes del formulador del proyecto para sobre avances respecto de los pendientes del proyecto principalmente del componente predial, presupuesto, técnico e institucional.
3. Comentarios de los asistentes.

Componente predial

De la revisión realizadas por el Dr. Omar Camilo Bermeo (MVCT) sobre el componente predial comunicadas a través de correo electrónico y comentadas en mesas de trabajo anteriores, se resume lo siguiente:

- La verificación realizadas incluyó sobre todas las fases puesto que en los documentos no se precisan sobre los alcances de cada una de estas, por lo que solcito en el informe y en planos limitar y/o especificar la fase correspondiente de la Fase 1. Igualmente debe trasladarse esa claridad al plano predial y al formato 8 del proyecto, porque evidentemente se va a dividir esto en fases y si se va a presentar la solicitud de concepto favorable para la fase 1, los insumos documentales tienen que estar enfocados en esa fase, para así describir el proyecto y a su vez las respectivas verificaciones del plano predial y formatos requeridos.
- En mesa de trabajo anterior representantes del formulador (EPC) preguntaron si las servidumbres requeridas para la Fase 1 (aproximadamente 14), y bajo la premisa que estas son del Distrito y de la EAB (Empresa de Acueducto de Bogotá), es necesario que estas sean trasladadas o constituidas a nombre del Departamento siendo que el beneficiario de los recursos solicitados y del proyecto regional es EPC; El PDA es la entidad territorial quien presenta el proyecto en nombre del Departamento de Cundinamarca el cual es de interés regional, o sea, que las obras de la Fase 1 se ejecutarían dentro del perímetro urbano de Bogotá, y el beneficio es para para 5 municipios de Sabana de Occidente (Funza, Madrid, Mosquera, Regional del Tequendama y la disponibilidad para Facatativá). Sobre las inquietudes planteadas por parte de EPC, el Dr. Bermeo (MVCT), mencionó que de acuerdo a la normativa, respecto de quien presenta el proyecto y es beneficiario eventual de destinación de recursos de la Nación, sería con quienes se haría convenio administrativo, lo que en caso que esta entidad sea el ejecutor del proyecto obligaría al Departamento de Cundinamarca a ser el responsable de la materialización de la contratación, y en ese contexto deberían ser quienes acreditasen las servidumbres en cabeza de dicha entidad territorial para los predios que se requieran para la ejecución del proyecto. Ahora bien, como alternativa, el Dr. Bermeo (MVCT) sugirió a representantes del formulador, que si bien es un requisito constituir las servidumbres, no hay que olvidarse que

excepcionalmente se permite la presentación de formato 7, que es un documento privado en el cual se manifiesta la entrega de la autorización de paso en favor del departamento y esto evitaría no solamente el trámite notarial y registral necesario para la constitución de servidumbres formales, sino que también podría agilizar en tiempos esa posibilidad.

- De acuerdo a lo expuesto por el Dr. Bermeo en la mesa de trabajo anterior, el Ing. Víctor Garzón (EPC) manifestó en esa misma reunión sobre la dificultad de realizar estos trámites ante el Distrito y le EAB por los tiempos de respuesta de estas entidades.

Adicionalmente el Ing. Garzón mencionó que es de esperarse que sea la EAB quien ejecute y opere la infraestructura a construirse, que de ser este el escenario sería estos últimos sobre quienes recaería la responsabilidad de gestionar el componente predial, lo cual se consideraría más apropiado dada la dinámica y relación que tiene esta empresa con las entidades del Distrito de Bogotá.

Por lo anterior, en la reunión sostenida en el mes de noviembre de 2022, entre EPC y evaluadores del MVCT, se menciona por parte de representantes del formulador dos posibles soluciones que tiendan a subsanar el componente predial: (1) Se constituya un convenio específico entre EPC y la EAB donde se realice el compromiso de que estos últimos van a ser los ejecutores del proyecto y a través de eso sea esa entidad la encargada de gestionar el componente predial del proyecto para la obtención de los permisos requeridos; y (2) Se gestionen los permisos directamente por EPC ante el IDU, DADEP y además ante la Empresa de Acueducto de Bogotá.

Ante las propuestas mencionadas, los profesionales del MVCT comentaron parte de estas podrían ser viables, y que se espera que esta se evalúe y defina por parte del formulador para continuar con el proceso de evaluación.

- Según los antecedentes expuestos, los profesionales del MVCT preguntaron sobre los avances en la materia y de si se definió al ejecutor del proyecto para así establecer sobre quien recaería la gestión predial y obtención de permisos y servidumbres requeridas en la Fase 1.

Ante la pregunta, el Dr. Juan Eduardo Quintero (Gerente EPC), menciona sobre la dificultad en obtener las servidumbres en el sentido que a la fecha no se ha definido el ejecutor puesto que no hay cierre financiero o fuentes de financiación definidas y aunque parecería lo más conveniente que la EAB fuese el operador y ejecutor del proyecto, establecer convenios y/o compromisos con esa entidad no parecería procedente hasta contar con la plena certeza que sea así. En ese sentido, propone el Dr. Quintero que para obtener el Concepto Favorable Sin Financiación se pueda suscribir una carta de intención con la EAB, que en el caso que esa entidad fuese definida como el ejecutor del proyecto, a esta empresa le correspondería adelantar los permisos prediales para y ser presentados para la solicitud de la viabilidad. En caso que no fuese el ejecutor EAB sino el Departamento, estos adelantarían las gestiones para obtener los permisos prediales correspondientes, de igual manera condicionado en el Concepto Favorable Sin Financiación, que para la solicitud de viabilidad esto debería ser presentado de conformidad.

- Ante la propuesta realizada por el Gerente de EPC, los profesionales del MVCT mencionan que dentro de la normativa aplicable al requisito predial (Resolución 0661 de 2019), no existe la posibilidad de generar el concepto condicionado a las servidumbres, y teniéndose esa limitante, no se puede dar aceptación a dicha

propuesta por parte de estos funcionarios, sin embargo el evaluador del proyecto propuso elevar la consulta de esto ante el Comité Técnico de Proyecto considerando que está en una situación particular y además teniéndose en cuenta que las servidumbres requeridas son proyectadas sobre el espacio público de entidades del Distrito y no existen afectaciones sobre propiedad privada. Lo anterior sin compromiso de aceptación.

- Para la consulta a realizarse ante el Comité Técnico de Proyectos, el Dr. Omar Camilo Bermeo (MVCT), solicitó que se tenga el plano predial ajustado y claro, ya que este se encontraba observado en la última revisión realizada. Ante esto, los ingenieros Garzón (EPC) y (Rodríguez), aclararon que estas observaciones estaban enfocadas en que la presentación realizada sobre este componente involucraban la fase 1, y las complementarios, por lo que tanto en los informes, documentos, y plano predial deberá precisarse sobre el alcance de la primera fase que es la objeto de la consulta.

Componente Técnico

Sobre este apartado, se encuentra pendiente la presentación del escenario y modelo hidráulico que demuestre la funcionalidad e impactos de la FASE 1, información que no se encuentra adjunta al proyecto en esa fase; el informe hidráulico aportado incluye el funcionamiento del sistema con la entrada de las fases complementarias, 2, 3 y 4, y no se puede establecer sobre como operaría esta primera fase y su impacto.

Sobre el pendiente, el Ing. Víctor Garzón (EPC) manifiesta que se han adelantado las gestiones con el diseñador del proyecto para que se aporte lo solicitado.

El ing. Rodríguez (MVCT), resalta que también hay otros pendientes menores, como lo son verificación de detalles en planos.

Componente Ambiental

EL requisito pendiente en este sentido, corresponde al permiso de ocupación de cauce requerido por paso subfluvial de tubería. Respecto de lo mencionado en anteriores oportunidades se solicitó actualizar sobre el estado del trámite, puesto que este había sido radicado dese hace un tiempo considerable, e informaron desde EPC que no habían obtenido respuesta de la autoridad ambiental el última radicado realizado con las subsanaciones solicitadas por la Secretaría de Ambiente de Bogotá (SDA).

El Ing. Garzón (EPC), manifiesta que se hicieron averiguaciones con la SDA y se determinó que posterior al última radicado de subsanaciones aportados por parte de EPC ante la autoridad ambiental, esta última remitió solicitud con requerimientos adicionales los cuales fueron trasapelados en la correspondencia del formulador.

El Ing. Garzón cuanta con el conocimiento de las observaciones realizadas por la SDA y considera que estas pueden ser subsanadas fácilmente por lo que son principalmente de forma.

El Ing. Rodríguez recordó que para la obtención del Concepto Favorable Sin Financiación, existe la posibilidad que los permisos ambientales requeridos se pueden encontrar en

trámite ante la autoridad competente, in embargo para la solicitud de la Viabilidad es necesario contar con las resoluciones de aprobación.

Componente Financiero

En el caso del presupuesto, el año pasado (2022), se había aportado el documento ajustado y aprobado por parte de los especialistas del MVCT quienes revisan sobre este asunto, sin embargo debido a que han pasado más de cuatro meses desde dicha verificación, es necesario actualizar los precios de los insumos y mano de obra.

Representantes del formulador manifiestan que dicha actualización se realizará cuando los demás aspectos del proyecto estén aprobados, o cerca de estarlo, con el fin de evitar reprocesos ya que la vigencia de los precios debe estar dentro de los cuatro meses al máximo antes de presentar el proyecto al Comité Técnico para su aprobación.

Fases II, III y IV

Sobre las fase complementarias, la 2 y 4 se encuentran radicadas en el MVCT y con observaciones y requerimientos, los cuales no han sido subsanados y requieren de ajustes y/o actualizaciones considerándose que los mismos fueron radicados en balo la Resolución 1063 de 2016 derogada por la actual (Resolución 0661 de 2019). La Fase 3, que es complementaria a la Fase 2 para su funcionalidad, no ha sido presentada ante el MVCT, y actualmente se encuentra en procesos de entregas y revisiones por parte del equipo formulador. Por otra parte la Fase 4, presenta observaciones de tipo predial que se requiere para la construcción de estación de bombeo que actualmente se encuentra con inconvenientes legales para la obtención de los predios necesarios.

Por lo anterior, solicitó el evaluador a EPC definir sobre la continuidad de los proyectos, ya que en tiempo considerable no ha registrado movimientos, requiere de actualizaciones y complementos, y no se han presentado subsanaciones adicionales.

En Dr. Garzón (EPC), solicitó tiempo para evaluar al interior de la entidad las acciones a seguir con los proyectos mencionados.

4. Cierre de la reunión. A continuación se resumen compromisos y fechas de entrega y/o seguimiento sobre los mismos.

Se realiza la mesa de trabajo programada para verificar sobre las observaciones con que cuenta el proyecto **AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE DE LA SABANA DE OCCIDENTE Y TEQUENDAMA QUE TRANSPORTA AGUA SUMINISTRADA POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ - FASE I** a la fecha.

Se programa reunión de seguimientos, por medio de la cual representantes de EPC presentarán documentación sobre la cual exponen propuesta para la subsanación del componente predial en materia de servidumbres requeridas, por medio de la cual se pueda obtener un Concepto Favorable sin Financiación con la condición que una vez otorgado ese concepto, se puedan definir fuentes de financiación y el ejecutor, y será este

último el encargado de subsanar el requisito mencionado que será presentado con la solicitud de viabilidad: para lo anterior se podría suscribir una carta de intención con el compromiso propuesto. Sobre la anterior posibilidad de subsanar el requisitos, será consultada con el Comité Técnico de Proyectos para las respectivas consideraciones y lineamientos.

La Fase 1 cuenta con observaciones de tipo predial, financiero, técnico, documental, institucional, y ambiental.

Nota 1: *Subsanado el proyecto correspondiente a la Fase 1, el formulador deberá radicar la versión ajustada y definitiva y retiras del archivo del MVCT la información desactualizada y/o que no corresponda con la documentación final del proyecto.*

Nota 2: *Actualmente en el ministerio se encuentran radicados y con observaciones y requerimientos sin subsanar sobre los proyectos **AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE DE LA SABANA DE OCCIDENTE Y TEQUENDAMA QUE TRANSPORTA AGUA SUMINISTRADA POR LA EAAB, FASE II REFUERZO MUNICIPIOS** y **AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE DE SABANA DE OCCIDENTE Y TEQUENDAMA QUE TRANSPORTA EL AGUA SUMINISTRADA POR LA EAAB, FASE IV ESTACIÓN DE BOMBEO FONTIBÓN**. Sobre la fase 3, la última información con la que se contaba en proceso de estructuración: el alcance de esta fase corresponde a la construcción de los tanques que suministrarán agua a los municipios beneficiarios del proyecto y es complementario para la funcionalidad de la Fase 2.*

En cuanto a la fase 2 se reportan novedades, particularmente en el ramal Gualí, ya que según los diseños de la fase 3 el tanque ubicado en esta zona requeriría licencia ambiental por cercanías con el humedal localizado allí. Por lo anterior, es posible se realice una reorganización de las fases 2 y 3, y se está verificando la posibilidad de excluir este tramo. Esto implica ajuste total del proyecto.

Y La Fase 4, que corresponde a la estación de bombeo, no se reportan avances, siendo la principal problemática el aspecto predial sobre la titularidad del lote donde la infraestructura está proyectada y diferencias con el Distrito.

COMPROMISOS (Si aplica)

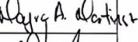
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Actualización de los documentos del proyecto e informe ejecutivo sobre la funcionalidad de la FASE I	Víctor Garzón R., Profesional de Apoyo, Empresas Públicas de Cundinamarca, EPC.	Una vez se cuente con la totalidad de los ajustes definitivos del proyecto, se acordó reunión en instalaciones del MVCT para

			actualizar los documentos que han sido objeto de actualizaciones y/o ajustes y la organización de las carpetas que componen el proyecto.
2	Seguimiento al estado de los ajustes pendientes	Víctor Garzón R., Profesional de Apoyo, Empresas Públicas de Cundinamarca, EPC. Sergio Andrés Rodríguez O., Contratista Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Grupo de Evaluación de Proyecto SDP-DIDE-VASB-MVCT (Evaluador líder)	15/02/2023
3			
4			

FIRMAS: Asistencia virtual

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 6.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: MVCT-Sede Calle 17 # 9-36 Piso 4 FECHA: 09/02/2023 HORA: 2pm
 TEMA: Proyecto Ampliación Subsistema Sabana de Occ. PRESIDE: Sergio A. Rodríguez O.
 EQUIPO ACOMPAÑANTE: Agua suministrada por la EAB-Favel

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Sergio A. Rodríguez O.	Evaluador Lider Contratista	MVCT-VAJE S.D.P.-D.I.D.E	3112763283	srodri@mvct.gov.co	Seguimiento a Demanda de Presupuesto	
2	Victor García R	Prod. A pop	EPC	3137885302	victor.garcia@epc.com.co	Seguimiento	
3	Olga Ceballos	Contratista PREDIAL	MVCT	300784544	olcebal@mvct.gov.co	Seguimiento	
4	Maira A. Martínez	Contratista	MVCT	300305166	maro@mvct.gov.co		
5	Naty L. Rivero	Contratista	MVCT	316055190	nrivero@mvct.gov.co		
6	JUAN E. GONZALEZ	Contratista	EPC	313445144	juan.gonzalez@epc.com.co	Seguimiento	
7	William R. Gómez A	Subj. General	EPC	320054702	william.gomez@epc.com.co	Seguimiento Proyecto	
8							
9							
10							
11							

Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya
 Fecha: 09-12-2023